

Instituto Nacional de Cooperativas oficializa su Código de Ética y lo entrega al Contralor General de Cuentas



El Contralor General de Cuentas, Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes recibió del Gerente General del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP), licenciado Guillermo Ranferí Castillo el Código de Ética que regirá para todos los colaboradores de la Institución, lo que mejorará su desempeño a fin de que las cooperativas obtengan un servicio eficaz y eficiente.

El instrumento va en búsqueda de la transparencia y la honestidad, necesarios en el actuar de los funcionarios y empleados, y que los guie conforme a principios éticos y a los valores como la puntualidad, respeto, disciplina, espíritu de

servicio entre otros.

El Código de Ética contempla principios y valores éticos que el Instituto Nacional de Cooperativas se propone cumplir dentro del marco de lo establecido en la Ley General de Cooperativas y su Reglamento a fin de lograr la ejecución de los objetivos propuestos por la entidad y por el Gobierno de Guatemala.

El documento establece normas de conducta ética para los trabajadores del INACOP y busca generar una cultura de ética institucional, en pro de impulsar un ambiente de confianza, seguridad, estándares éticos, morales y profesionales.

